



975-20

ID: 3218039

ACTA

Folio: N° 51697

En Temo, a 06 de Mayo del año 2020 siendo las 16:15 horas
 el (la) Señor(a) Sonia Mireles, Marco Nayo, funcionario(a) de la Secretaría
 Regional Ministerial de Salud de la Región Maule, se constituyó en visita de inspección en
Agrícola ubicado en de Amoro
 N° 8, comuna de Temo, propiedad de Aguirre S.A.
 C.N.I. N° 89.540.840-2, con domicilio en Longo Sur, Km 191.
 N° -, comuna de Lunco representado por [Redacted]
 RUT N° [Redacted] con domicilio en [Redacted]
 N° -, comuna de [Redacted] teléfono [Redacted]

Razón de la visita:

(fiscalización, denuncia u otro)

Denuncia.

HECHOS CONSTATADOS:

(Descripción de los hechos que se consideran infracción sanitaria)

Se fiscaliza empresa por denuncia, se revisan instalaciones, Canal de riego y se observa lo siguiente: 1) No se observa zona de fideicomiso para depositar residuos de los productos químicos 2) Lugar donde se realiza mezcla de productos químicos (plaguicidas) no cuenta con logs de remite, no impreso y no se observa desfogado. Por lo anteriormente expuesto infringiendo D.S 158, se otorga acto de descargo N° 21309 fitosol que el día 13 de Mayo 2020 via correo electrónico al correo oriles@resolud.gob.cl con copia e mail de deluz@resolud.gob.cl, dicha descargo deben ser recibidos por poder notarial de representante legal.

[Signature]
 Nombre Funcionario y Firma
Sonia Mireles



[Signature]
 Nombre y Firma